

**ACTA DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN ORDINARIO DE LA AGENCIA VALENCIANA DE LA
INNOVACIÓN (IVACE +i Innovación) CELEBRADO A DISTANCIA (VIDEOCONFERENCIA)
EL 20 DE OCTUBRE DE 2025**

En Alicante, siendo las 18:30 horas del día 20 de octubre de 2025, se reúnen en segunda convocatoria los miembros del Consejo de Dirección de la Agencia Valenciana de la Innovación bajo la presidencia de la Consellera de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, Hble. Sra. D^a. María Ángela Cano García y los miembros del Consejo de Dirección, pasan a tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Informe sobre la gestión e iniciativas de la Agencia, el estado de ejecución presupuestaria y de desarrollo de los programas, y otros instrumentos jurídicos aprobados.
2. Aprobación, si procede, del anteproyecto de presupuestos anuales de la Agencia para 2026.
3. Información al Consejo sobre la Auditoría de Cumplimiento y Operativa de la Intervención General del ejercicio 2024, así como del Plan de acción elaborado por la Agencia sobre las medidas a adoptar y seguimiento de recomendaciones a partir de los informes de auditoría pública emitidos por la Intervención General.
4. Ratificación por el Consejo del "Código ético y de conducta, del sistema interno de información, así como para la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción", así como ratificación del sistema interno de información.
5. Ruegos y preguntas.

Vocales asistentes:

Apellidos	Nombre	Empresa, entidad o institución
Cano García	María Ángela	Vicepresidenta de la AVI (IVACE+i Innovación), consellera de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo
Cortés Vélez	Juan José	Director general de Innovación de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

Gómez Martín	María Esther	Secretaria Autonómica de Universidades de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Ocupación
Navarro Faure	Amparo	Rectora de la Universidad de Alicante (UA)
Saludes García	Fernando	Presidente de la Red de Institutos Tecnológicos de la Comunitat Valenciana (REDIT)
Soria Calatayud	Francisco José	Director General de Economía de la Consellería de Hacienda y Economía

Otros asistentes:

Guaita Hernández, M ^a Vicenta	Abogacía de la Generalitat	Generalitat
Carlos Mataix Sancho	Auditor interno	Agencia Valenciana de la Innovación

Invitados

Mora Pascual	Jerónimo	Secretario Autonómico de Innovación
Martínez Gómez	Joaquín	Secretario General Técnico de la AVI (IVACE+i Innovación)
Martí Barranco	Laura	Subdirectora general de Programas de Innovación de la AVI (IVACE+i Innovación)
Viana Doñate	Eduardo	Jefe del Servicio de Cooperación entre Agentes del SVI de la AVI (IVACE+i Innovación)
Fernández Fernández	Isabel	Jefe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la AVI (IVACE+i Innovación)
Gavilá Alcalá	Bernardo	Jefe del Servicio de Régimen Jurídico de la AVI (IVACE+i Innovación)

Excusan su presencia los siguientes miembros y, en su caso, delegan el voto:

Mazón Guixot	Carlos	MH President Generalitat Valenciana	
--------------	--------	-------------------------------------	--

Calero Vaquerizo	Constantino	Secretario general de UGT-PV	
Fuster Verdú	Juan	Coordinador institucional de la Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en la Comunitat Valenciana	Delega el voto en la Consellera Innovación, Industria, Comercio y Turismo
García Alcolea	Ana María	Secretaria general de CC.OO-PV	
Delgado Espinós	Julio	Director general de Industria de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo	Delega el voto en la Consellera Innovación, Industria, Comercio y Turismo
Marhuenda Fluxá	Ángel	Director General de Política Agraria Común (PAC) de la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Delega el voto en la Consellera Innovación, Industria, Comercio y Turismo
Morata Estragués	José Vicente	Presidente del Consejo de Cámaras de Comercio de la CV	Delega el voto en la Consellera Innovación, Industria, Comercio y Turismo
Navarro Pradas	Salvador	Presidente de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV)	
Valdivieso Martínez	Bernardo	Secretario Autonómico de Planificación, Información y Transformación Digital de la Conselleria de Sanidad	

Así pues, queda válidamente constituida la reunión del Consejo de Dirección, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.5 del Anexo al Decreto 106/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la AVI, con la asistencia de las personas titulares de la Presidencia y de la Secretaría o en su caso, de quienes les suplan, y de la mitad, al menos de sus miembros en primera

convocatoria o de una tercera parte en caso de segunda. En este caso, las funciones de secretaría las ejerce la vocal Doña María Esther Gómez Martín, dado que se encuentra vacante la Secretaría General de la Agencia, por ser la de menor edad, que acepta el encargo.

Comprobada la existencia de quorum, la presidenta del Consejo saluda a los asistentes, y le da la bienvenida a los dos nuevos miembros del Consejo: la Rectora de la Universidad de Alicante, Amparo Navarro Faure, al pasar a ser su Universidad la que ostenta la presidencia de la Red de universidades valencianas para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación, RUVID (art. 8.2.h) de la Ley 1/2017), y al representante de la conselleria competente en materia de política industrial y Director General de Industria, Julio Delgado, que ha excusado su presencia. Pide que conste en acta el agradecimiento del Consejo a los vocales salientes, María Vicenta Mestre Escrivá, y Manuel Rosalén Caparrós, por el trabajo realizado como vocales del presente Consejo de Dirección.

También propone que se modifique el orden del día, de modo que los puntos que deban ser objeto de aprobación pasen a ser tratados inmediatamente después del Informe de gestión. Así que el orden del día pasa a ser el siguiente:

1. Informe sobre la gestión e iniciativas de la Agencia, el estado de ejecución presupuestaria y de desarrollo de los programas, y otros instrumentos jurídicos aprobados.
2. Aprobación, si procede, del anteproyecto de presupuestos anuales de la Agencia para 2026.
3. Ratificación por el Consejo del "Código ético y de conducta, del sistema interno de información, así como para la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción", así como ratificación del sistema interno de información.
4. Información al Consejo sobre la Auditoría de Cumplimiento y Operativa de la Intervención General del ejercicio 2024, así como del Plan de acción elaborado por la Agencia sobre las medidas a adoptar y seguimiento de recomendaciones a partir de los informes de auditoría pública emitidos por la Intervención General.
5. Ruegos y preguntas.

Este cambio del orden del día se aprueba por unanimidad.

Sin más dilación, se pasa a tratar los diferentes puntos del Orden del día.

- 1. Informe sobre la gestión e iniciativas de la Agencia, el estado de ejecución presupuestaria y de desarrollo de los programas, y otros instrumentos jurídicos aprobados.**

Seguidamente, la presidenta informa que el pasado miércoles día 15, se trasladó toda la documentación referida a este Consejo, y que ha sido recibida por los vocales. El vocal

representante de la conselleria en materia de Innovación y director general (DG) de Innovación, D. Juan José Cortés, que se resume en los siguientes términos:

El 9 de julio concluyó el plazo de presentación de solicitudes a los proyectos de innovación para el periodo 2025-2027, cuya convocatoria se publicó el 16 de junio, con un presupuesto de 48,29 millones de euros. El DG presenta un primer balance, en el que indica que se han presentado 1.204 expedientes a la convocatoria, con un aumento de un 5% respecto del año anterior. El crecimiento ha sido especialmente significativo en el programa de Cadena de Valor, que está dirigido especialmente a empresas, que ha llegado a las 297 solicitudes, frente a las 227 del año 2024.

En estas semanas se está concluyendo todo el proceso de evaluación de las solicitudes, que se espera esté totalmente concluido antes del 15 de noviembre.

Se ha constituido el Comité Estratégico de Innovación en Turismo, cuya primera reunión se celebró el pasado 23 de septiembre en Benidorm. Hay una segunda reunión prevista para la primera quincena de diciembre, y concluir sus trabajos con una tercera en el mes de enero. El director informa al Consejo de los miembros que forman parte de este Comité estratégico, así como de los retos que está previsto incorporar en el informe derivados de la primera reunión.

En materia de CPI el director general destaca los apoyos técnicos que se están dando a la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por un lado, y a la Dirección General de Simplificación Administrativa, por otro. En el primer caso para colaborar en el proyecto “Plataforma de Orientación académica y profesional personalizada para estudiantes”; y en el segundo para profundizar en los procesos de simplificación.

Por último, se da traslado a los vocales del consejo la información sobre el estado de ejecución del presupuesto del ejercicio 2025 a fecha actual y contratos celebrados desde la última reunión de este Consejo.

El Consejo queda informado.

2. Aprobación, si procede, del anteproyecto de presupuestos anuales de la Agencia para 2026.

La presidenta le da palabra al secretario general técnico de la AVI (IVACE+i Innovación), Joaquín Martínez, invitado a la reunión, para que haga una breve exposición del contenido del anteproyecto de presupuesto de la entidad para 2026.

Comienza señalando que la cifra total de ingresos y gastos prevista para 2026 asciende hasta los 63,03 millones de euros, un 12,49%. más aproximadamente que en 2025, según documento remitido junto con la convocatoria a la presente reunión del Consejo, que se explica exclusivamente por la incorporación de una nueva línea de ayudas, por importe de 7 millones de euros, que se le ha asignado a la Agencia por el Programa Operativo (PO) del FEDER 2021-2027, financiada al 100% por fondos europeos.

Se trata de la línea S2124 “Proyectos estratégicos en cooperación basados en tecnologías STEP (Tecnologías Estratégicas para Europa)” cuyo objetivo es el apoyo a grandes proyectos en cooperación entre varios agentes, capaces de aportar al mercado interior europeo un elemento innovador y emergente con potencial económico basados en tecnologías digitales, limpias y eficientes y biotecnologías.

Indica que todo el conjunto de ayudas a proyectos (Cap. IV y VII), ascienden a 56.653.490 €, lo que representa el 90% del Presupuesto, mientras que los Capítulos I (personal), II (gasto corriente) y III (gasto financiero) quedan congelados.

Resalta que con este presupuesto se podrá sacar una convocatoria de subvenciones algo mayor a la de 2025.

La consellera y vicepresidenta de la Agencia, Marian Cano, interviene para preguntar a cuánto asciende el nuevo programa que financia el FEDER, y por cuantos años. También subraya la importancia de esta nueva línea de ayudas a proyectos, y anima a seguir trabajando para mantener el posicionamiento de las empresas de la Comunitat Valenciana en puestos punteros en materia de innovación y competitividad.

Le responde el secretario general técnico que el conjunto del nuevo programa asciende a 27 millones, que llega hasta 2028, y que la primera anualidad será la de 2026, por el importe indicado de 7 millones de euros.

Sometido a votación, el anteproyecto de presupuestos anuales de la Agencia para 2026 se aprueba por unanimidad.

3. Ratificación por el Consejo del "Código ético y de conducta, del sistema interno de información, así como para la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción", así como ratificación del sistema interno de información.

De nuevo la consellera la de la palabra al director general de Innovación, Juan José Cortés.

Comienza su intervención recordando que en el Informe de auditoría de cumplimiento y operativa del ejercicio 2024, realizado por la Intervención General (IG) de la Generalitat, que se tratará en el punto siguiente del Orden del Día, han introducido un apartado, relativo a la integridad en el funcionamiento de la entidad, en el que recomiendan que tanto el “Código Ético y de Conducta de la AVI (IVACE+i Innovación), del sistema Interno de Información, así como para la prevención y luchas contra el fraude y la corrupción” como el Sistema interno de información, incluido en el citado código, sean aprobados por el Consejo de Dirección de la entidad.

La Agencia, en fase de alegaciones al informe provisional de la Auditoría, ya señaló que su Código ético fue aprobado inicialmente el 23 de mayo de 2019, con última actualización en fecha 13 de noviembre de 2024, por la Secretaría General, documento remitido junto con la convocatoria a la presente reunión del Consejo, cumpliendo todos los parámetros exigidos por la Ley 1/2022, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana.

También se le indicó a la IG que en la sesión del Consejo de Dirección celebrada el 29/6/2023 se incluyó un punto en el Orden del Día por el que se aprobó que se ratificasen decisiones de la

Vicepresidencia ejecutiva en el sentido de “Determinar que el Código Ético y de Conducta de la AVI, convenientemente actualizado, cumple con la finalidad de ser el soporte organizativo de la implantación del Sistema Interno de Información”, así como “Designar al Comité de Cumplimiento del Código Ético y de Conducta de la AVI como responsable de la gestión del Sistema Interno de Información”.

No obstante, todo lo cual, se atiende la recomendación de la Intervención General y se trae al Consejo la ratificación de la aprobación del “Código Ético y de Conducta de la AVI (IVACE+i Innovación), del sistema Interno de Información, así como para la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción”, así como la aprobación del Sistema Interno de Información.

Sometido a votación, el Consejo ratifica por unanimidad tanto el "Código ético y de conducta, del sistema interno de información, así como para la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción" como el sistema interno de información incluido en dicho Código.

4. Información al Consejo sobre la Auditoría de Cumplimiento y Operativa de la Intervención General del ejercicio 2024, así como del Plan de acción elaborado por la Agencia sobre las medidas a adoptar y seguimiento de recomendaciones a partir de los informes de auditoría pública emitidos por la Intervención General.

Para el desarrollo de este punto la presidenta le da la palabra el secretario general técnico, Joaquín Martínez.

Recuerda que en la documentación distribuida a los miembros del Consejo se ha incluido tanto el Dictamen ejecutivo de la Auditoría de Cumplimiento y Operativa del ejercicio 2024 emitido por la Intervención General de la Generalitat Valenciana, recibido en la Agencia el 11 de julio de 2025, como el Plan de Acción derivado de la misma elaborado en la Agencia. Es el Informe anual ordinario que todos los ejercicios elabora la IG en las entidades del SP instrumental de la Generalitat.

El alcance del trabajo [Auditoría de Cumplimiento y Operativa 2024] se ha centrado, en relación con la auditoría de cumplimiento, en el análisis de las áreas de personal, contratación y subvenciones. También se ha procedido a la verificación de la información económico-financiera elaborada por la entidad de la entidad como consecuencia de su pertenencia al sector público, atendiendo al requerimiento emitido al efecto por parte de la Intervención General.

En el apartado de gestión de subvenciones, que es el ámbito central de la entidad, el dictamen es favorable sin ningún inciso.

En materia de personal, los expedientes revisados por los auditores tampoco tienen ningún reproche. Únicamente señalan la limitación de que la masa no ha sido autorizada por Hacienda, a pesar de haberse solicitado en plazo por la Agencia, por cuanto desde la Dirección General de Sector Público (DGSP) están realizando una valoración de todos los puestos del Sector Público Instrumental y no han autorizado masas en 2024. Cabe

señalar que, después de esa emisión del informe por la Intervención, se recibió en la Agencia autorización de la masa salarial para 2025.

En materia de contratación han indicado cuatro incidencias, de carácter administrativo, cuya respuesta se ha incluido en el Plan de acción. Similar consideración cabe hacer del área de tesorería, que califican como “favorable con salvedades”. Las salvedades hacen referencia a aspectos muy de forma, que igualmente han sido atendidos en el Plan de acción elaborado en la Agencia para atender las conclusiones y recomendaciones de la Intervención.

Y, por último, en los temas relacionados con la integridad, recomienda la Intervención que el “Código ético y de conducta, y del sistema interno de información así como para la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción”, que se aprobó en 2019 por la Secretaría General en su primera versión, y que ha tenido posteriores actualizaciones, así como el propio Sistema interno de información, sean aprobados por este Consejo de Dirección, motivo por el cual se ha traído a aprobación de este Consejo (punto anterior del Orden del Día).

El Consejo queda informado.

5. Ruegos y preguntas.

Fernando Saludes, representante de la red de Institutos Tecnológicos (REDIT) felicita a la consellera y a todo su equipo por el trabajo realizado durante todo este año, en el que se está visualizando la fortaleza del Sistema Valenciano de Innovación en los diferentes informes oficiales, tanto de la Comisión Europea, como de otros organismos.

La rectora de la Universidad de Alicante, Amparo Navarro Faure, manifiesta su satisfacción por formar parte de este Consejo, recordando que ya vivió directamente los primeros pasos de la entidad. Recuerda que las universidades valencianas están volcadas en el impulso a la innovación, tanto a través de los vicerrectorados que se han creado con este mismo objeto, como mediante la actividad que desarrollan los parques científico. Concluye sus palabras poniéndose a disposición del Consejo para apoyar las iniciativas que se planteen, en todo lo que esté en su mano.

La consellera agradece las palabras de ambos, y no habiendo más peticiones de palabra, se levanta la sesión a las 19:45 horas, previa lectura de la presente Acta, que se aprueba por todos los asistentes y se firma por la secretaria con el visto bueno de la Presidenta.

VºBº La Presidenta,

La Secretaria,

Maria Ángela Cano García

Maria Ester Gómez Martín

